

LA CAUSA DE LOS SABLAZOS .1895.

El Caciquismo en Villaviciosa
(Distrito de Pidal)

Según datos recogidos por la redacción del periódico
"LA OPINION DE VILLAVICIOSA"

LA CAUSA DE LOS SABLAZOS .1895.

El Caciquismo en Villaviciosa
(Distrito de Pidal)



EDICION PATROCINADA POR

LAS ENTIDADES VILLAVICIOSINAS:

ALOSEI S.L.,

AUTOCARES CABRANES S.L,

AVELINO TUYA,

AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA,

BANCO HERRERO S.A,

CAFE Y HOTEL AVENIDA,

CAJA DE ASTURIAS,

CONFITERIA "COLON",

GRANDERROBLE,

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO,

HNOS VILLAR ALONSO S.L.

HOSTELERIA DE AMANDI S. L,

HOTEL "LA RIA",

INSTITUTO DE EXPERIMENTACION AGRARIA,

JOSE M. RODRIGUEZ S.L,

PROMOCIONES RIVERO CUETO S.A,

SIDRA ESCANCIADOR S.A,

SIDRA MAYADOR S.A,

VALLE, BALLINA Y FERNANDEZ S.A,

LA CAUSA DE LOS SABLAZOS .1895.

El Caciquismo en Villaviciosa
(Distrito de Pidal)

"LA OPINION DE VILLAVICIOSA"



PAPELES MALIAYOS
2-° La Causa de los Sablazos°

DIRECCION:

SENEN RIVERO CUETO Y ETELVINO GONZALEZ.

CONSEJO EDITORIAL:

**JOSE A. MASES, JOSE M. VALDES,
EVARISTO ARCE, RICARDO VIEJO.**

DISEÑO CUBIERTA Y MAQUETACION:

RICARDO BASURTO. Graf & Co.

EDITA:

Ediciones LA OLIVA
c/ Cavanilles 2, bajo. 33300 Villaviciosa.

IMPRESO:

Artes Gráficas COVADONGA

ISBN:

84-604-9433-0

DEPOSITO LEGAL:

AS-673/94

LA CAUSA DE LOS SABLAZOS .1895.

El Caciquismo en Villaviciosa
(Distrito de Pidal)

"LA OPINION DE VILLAVICIOSA"

LA CAUSA DE LOS SABLAZOS .1895.

El Caciquismo en Villaviciosa
(Distrito de Pidal)

INTRODUCCION
JOSE RAMON HERRERO MERDIZ

INTRODUCCION

Es preciso comenzar estas breves líneas de presentación de la reedición de LA CAUSA DE LOS SABLAZOS presentando, en primer lugar, al presentador.

Soy nieto de uno de los procesados, condenados en la Causa.

No he sido elegido, por tanto, por la profundidad de mis conocimientos sobre la época -fines del Siglo XIX- en Asturias o en Villaviciosa, ya que no es mi profesión la de historiador, ni siquiera como cultivador ocasional de esta materia -la Historia- que sin embargo admiro convencido de que, en efecto, es maestra de la vida.

La razón fundamental para aceptar el encargo de prologar este texto, por mi parte es rendir un sencillo homenaje a la memoria de mi abuelo materno -Lucas Merediz Rodríguez- y agradecerle así -a cien años vista del suceso- los momentos felices que pasé, en mi lejana adolescencia, oyendo sus viejos discos en un gramófono, leyendo sus libros (fantásticas ilustraciones de Gustavo Doré del "Quijote", de "La Divina Comedia"), aprendiendo a leer en ediciones de los Episodios Nacionales ilustradas magníficamente, descubriendo en su biblioteca, sin censuras ni represiones en tiempos sombríos (los años cuarenta de nuestro siglo), a Valle Inclán, a Pío Baroja, a Blasco Ibáñez, a Pérez de Ayala,...

No espere, por tanto, el avisado lector profundas aportaciones al estudio de la época, y sí, apercebido ya de mi condición de lego en la materia, disculpe los errores que pueda encontrar en las siguientes líneas y achaque al cariño de nieto la osadía del presentador.

¿EN QUE CONTEXTO SOCIAL SE DESARROLLAN LOS HECHOS DESCRITOS EN LA CAUSA DE LOS SABLAZOS?

En Asturias ha comenzado ya un cierto desarrollo industrial -la producción de hulla en las cuencas mineras es casi de un millón de toneladas (1894), la siderurgia que empezó con la pionera Fábrica de Armas de Trubia (1794) se ha concentrado también en las cuencas mineras- Fábrica de Mieres en el Caudal, Duro Felguera en el valle del Nalón, Fábrica de Moreda en Gijón, ciudad que experimenta un progreso industrial basado también en la metalurgia y otros sectores (vidrio, conservas, cerámicas, azucareras).

Este proceso de industrialización -de las cuencas, de Gijón- no afecta prácticamente a Villaviciosa que sigue anclada en una estructura arcaica pese a la legislación liberal de disolución y supresión de señoríos y desamortización de la propiedad de la tierra. Sólo en la industria alimentaria (sidra, azucarera,...) se nota levemente este impulso industrializador en Villaviciosa.

¿EN QUE CONTEXTO POLITICO TIENE LUGAR LA CAUSA DE LOS SABLAZOS?

En septiembre de 1868 estalla la Revolución, la "Gloriosa", que derroca a Isabel II y en seis años vertiginosos España pasa por la monarquía de Amadeo de Saboya, por la I República, por la Guerra Carlista de nuevo, por la sublevación de las colonias, por el golpe de Pavía ...

Pero las viejas reivindicaciones populares no fueron satisfechas: "La revolución era como un carro pesado tirado por mariposas", en frase feliz de Pío Baroja.

En diciembre de 1874 el General Martínez Campos restaura la Monarquía de los Borbones en la persona de Alfonso XII.

Las estructuras políticas de la Restauración trazadas en la Constitución de 1876 se basaban en el turno pacífico de conservadores y liberales, sin diferencias sustanciales en sus concepciones políticas y de acuerdo ambos grupos en que la garantía de la permanencia en el poder de los sectores sociales que representaban -alta burguesía y nobleza- debía fundamentarse en el caciquismo.

Don Gumersindo de Azcárate, defensor de los procesados ante el Tribunal Supremo, calificaba al caciquismo como "nuevo feudalismo por virtud del cual se esconde bajo el ropaje del Gobierno representativo una oligarquía mezquina, hipócrita y bastarda".

Para Tañón de Lara, "el caciquismo tiene estructura piramidal, partiendo del burgo o aldea, a la altura provincial hay cacique y por último el hombre de alcurnia que reside en la Corte".

Y continúa: "El cacique es el ricacho del pueblo. La Guardia Civil del pueblo está en connivencia con él, el maestro que vive miserablemente debe someterse a él, el párroco prefiere por lo común colaborar con él..."

Pero es Joaquín Costa quien más ha contribuido al estudio y análisis de la base social de la Restauración en la encuesta que promovió en el Ateneo de Madrid publicada en 1901 bajo

el título "Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno de España".

Dice así: "el Ministerio de la Gobernación ha ido formando una jurisprudencia que pone las municipalidades a los pies del Gobernador Civil, para que el Gobernador Civil las entregue atadas de pies y manos al cacique, u cambio de los votos necesarios para fabricar las mayorías parlamentarias en que los pocos centenares de políticos tienen que ampararse para dominar el país".

Y más poéticamente añade:

"Fue la libertad bandera de la España nueva por espacio de más de medio siglo. Dos generaciones se pasaron la vida gritando ¡Viva la Libertad! y tarareando el himno de Riego. Luego que la vieron asaltar La Gaceta, vestida con traje de Ley, de Decreto, de Constitución, de Sufragio, de Parlamento, nos dimos por pagados y satisfechos y el grito fue mandado recoger, persuadidos de que había quedado sin objeto, de que España había entrado por fin en el concierto de los pueblos libres y propiamente europeos. Difícilmente la psicología de las muchedumbres podría señalar en la historia un caso de autosugestión más asombroso que éste. Sentíamos la opresión, tocábamos sus frutos en la oficinas, en los tribunales, en las corporaciones, en los colegios electorales, pero no atinábamos con la causa, limitándonos a extrañarnos de que las cosas siguieran lo mismo después de que la libertad se había hecho carne por los constituyentes en los grandes días de la Revolución. Allí estaba cabalmente el error; las cosas seguían como antes porque la libertad se había hecho papel, sí, pero no se había hecho carne. La libertad era cosa nueva pero el cacique no. Y cacique y libertad eran incompatibles. Pero esto no se vio entoces; estábamos aún en el período mítico y edénico del progresismo y se tenía una fe ciega en la virtud del papel impreso; en la eficacia de la Gaceta; no veíamos en la libertad una cosa dinámica: la libertad era un mecanismo, el sí de una mayoría parlamentaria, un artículo de la Constitución.

De ahí la facilidad con la que el caciquismo lo escamoteó no bien hubo salido al aire libre con su vestido blanco, hecho de papel timbrado y sus ruedecitas dentro, que lo hacían andar como si fuera cosa viva..."

Y finaliza Costa su brillante análisis diseccionando en tres los elementos del régimen caciquil. El primero, formado por los oligarcas, notables de cada bando, conservador o liberal, residentes ordinariamente en el centro. El segundo, formado por caciques diseminados por el territorio. El tercero, el Gobernador Civil, órgano de comunicación e instrumento.

"A esto se reduce todo el artificio bajo cuya pesadumbre gime rendida y postrada la nación".

Veamos ahora en funcionamiento en Asturias y concretamente en Villaviciosa (Distrito de Pidal) el artificio bajo cuya pesadumbre gime rendida y postrada la Villa.

EL OLIGARCA

Alejandro Pidal y Mon, nacido en 1846, fallece en 1913.

Diputado por Asturias desde 1872, es diputado por Villaviciosa desde 1878 hasta su muerte en 1913. es decir más de 35 años (El distrito de Pidal). Ministro de Fomento con Cánovas en 1884, Presidente del Congreso de los Diputados en 1891, jefe de fila del integrismo católico, fundó la "Unión Católica" para evitar que los conservadores se inclinases excesivamente a la izquierda..."(j)

Presidente de la Real Academia Española en 1906, también lo fué de la General Azucarera y de la Compañía de Tabacos.

Es Alejandro hijo del primer Marqués de Pidal, Pedro José Pidal y Carniado (1799-1865) que pasó de ser un joven liberal y revolucionario en la Universidad a ser diputado moderado en 1837, elegido 19 veces diputado a Cortes por Asturias, Presidente del Congreso en 1843, Ministro de la Gobernación del Estado, de Gracia y Justicia, durante los años del reinado de Isabel II.

Es hermano Alejandro del segundo Marqués de Pidal, Luis Pidal y Mon, elegido diputado por Oviedo en 1877 y desde 1899 senador vitalicio llegando a presidir varias veces la Cámara Alta y nombrado Ministro de Fomento en 1899.

La simple lectura de estos datos, añadiendo que Alejandro Pidal y Mon vivía en Madrid y veraneaba en Somió (Gijón), nos introducen en el segundo escalón.

VI

EL CACIQUE PROVINCIAL

Antonio Cavanilles y Federici, (1835-1908) es aquí el que mueve los hilos en la circunscripción electoral.

Diputado a Cortes por el distrito de Villaviciosa. Nombrado Presidente de la Diputación Provincial de Oviedo y senador, controla con mano férrea el Ayuntamiento de Villaviciosa en beneficio personal y de los suyos, asegurando el Distrito electoralmente para Pidal. Y se vale para ello del tercer escalón.

EL ALCALDE

Angel de la Villa y Miravalles, nombrado Alcalde en julio de 1885 hasta 1889, es elegido de nuevo Alcalde en las elecciones municipales de 1893 en las que, conseguido el sufragio universal, se presentan dos candidaturas; una la del cacique, y otra en la que figuran en coalición republicanos, carlistas, coalición -como dice "El Caciquismo en Villaviciosa"- formada por las personas honradas, sin distinción de partidos y que sacó triunfantes, por gran mayoría de votos, a todos sus candidatos".

"La omnipotencia de Pidal consiguió contra toda ley incapacitar a la mayor parte. Sólo tres de esos candidatos se sentaron en los bancos del municipio..." Angel de la Villa y Miravalles continúa como Alcalde hasta 1897 fecha de su fallecimiento.

EL PROCESADO LUCAS MEREDIZ

Hablemos ahora de uno de los procesados; mi abuelo Lucas.

Es destituido definitivamente como concejal en Noviembre de 1894.

Hostigado continuamente por el caciquismo en Villaviciosa, un vecino actual de la Villa, Emilio Fernández Villa, me contaba recientemente cómo su padre a fines del siglo pasado había sacado en una "macona" a mi abuelo Lucas Merediz para librarle del cerco a que estaba sometida su casa por los esbirros del cacique. En el año 1900 debe dejar su domicilio en Villaviciosa para instalarse definitivamente en Gijón.

Continúa con la defensa de sus ideas republicanas y liberales.

Socio fundador del Ateneo de Gijón, socio fundador de la Sociedad Filarmónica de Gijón, fundador con otros abogados del Colegio de Abogados de Gijón, colabora en la medida de sus posibilidades en la lucha contra la Dictadura de Primo de Rivera y organiza una suscripción para ayudar mensualmente a don Miguel de Unamuno destituido de su cátedra de la Universidad de Salamanca por la Dictadura (desterrado a Lanzarote y posteriormente exiliado en Francia).

Al fin en 1931, vuelve de nuevo la ansiada República. Pero la triste profecía del verso de Antonio Machado...

*Españolito que vienes al mundo
te guarde Dios...
Una de las dos Españas
ha de helarte el corazón.*

...se cumple. La sublevación de parte del Ejército divide a España en dos zonas. Ya anciano, Lucas Merediz, recibe un golpe moral fatídico. Su hijo mayor, Mariano Merediz, brillantísimo abogado, Director General de Enseñanzas Técnicas, diputado reformista por Asturias, luchador incansable por la República en los tiempos difíciles de Primo de Rivera, es fusilado en zona republicana, en Gijón, en la trágica "saca" de la Iglesia de San José, en agosto de 1936.

Meses más tarde, moría a los 78 años de edad Lucas Merediz Rodríguez.

Sea este prólogo homenaje a su vida y a su lucha.

JOSE RAMON HERRERO MEREDIZ

SENADOR POR ASTURIAS

EL CACIQUISMO EN VILLAVICIOSA
(DISTRITO DE PIDAL)

EL CACIQUISMO EN VILLAVICIOSA
(DISTRITO DE PIDAL)

LA CAUSA DE LOS SABLAZOS

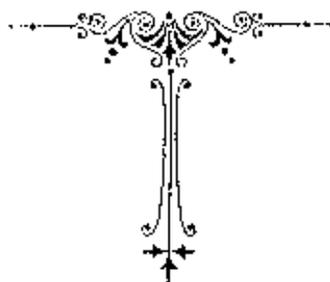
HISTORIA DETALLADA
de este célebre proceso que tan poderosamente ha
llamado la atención pública en Asturias

SEGUN DATOS RECOGIDOS DIRECTAMENTE

POR LA REDACCIÓN

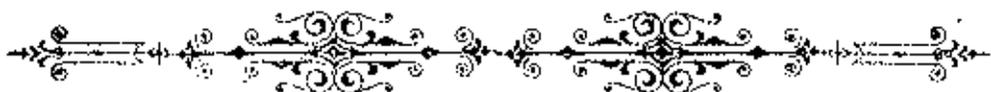
de

«LA OPINIÓN DE VILLAVICIOSA»



VILLAVICIOSA
IMPRESA DE «LA OPINIÓN.»

1895



I.

ANTECEDENTES.

La *Causa de los sablazos*—nombre con que vulgarmente se conoce el proceso que motiva estos apuntes—, no es más que un incidente, un detalle de la lucha que Villaviciosa, pueblo de los más hermosos y más importantes de Asturias, sostiene hace años contra el caciquismo que allí echó raíces muy profundas. Por eso al hablar de aquel procedimiento judicial, se impone la necesidad de dar, siquiera sea muy lijera-mente, una idea de esa campaña y del estado político en que Villaviciosa se encuentra, como antecedente indispensable para conocer la verdadera significación y alcance del proceso con que vamos á ocuparnos.

Villaviciosa es la cabeza del Distrito electoral que ha hecho Diputado al hoy importante, y para Asturias funesto personaje, D. Alejandro Pidal y Mon.

Hace más de veinte años que D. Alejandro

prestó de buen grado á ser después el intermedario entre el Diputado y el pueblo.

La indiferencia de los más por la política, la confianza que les inspiraba aquel *amable* señor que *tan desinteresadamente* los libertaba de una pesada carga, y el afán de Cavanilles por *hacer* todo lo que los otros *no querían hacer*, eran sobrados elementos para afirmar la dominación del forastero.

De año en año se consolidaba y ensanchaba esa dominación; de año en año se hacía más difícil á los vecinos de Villaviciosa el acceso á las oficinas municipales.

Los empleados eran hechura de Cavanilles; el alcalde un subalterno de Cavanilles; los concejales se designaban en casa de Cavanilles.

El advenedizo, pasaba á ser cacique.

Y los efectos del caciquismo se dejaron sentir cada vez más terribles y más abrumadores.

Villaviciosa que cuenta, como ningún pueblo de su categoría, con numerosísimas personas de posición y de carrera, se vió gobernado por Ayuntamientos compuestos en su totalidad de caseros de Cavanilles y de gentes de baja condición; concejales sin prestigios, sin representación, sin iniciativas, completamente ineptos, pero dóciles y sumisos; materia, en fin, dispuesta para hacer lo que se les mandaba y para autorizar cuanto al cacique conviniera.

Nadie se atrevía á acudir al Ayuntamiento y demás centros municipales, sin contar con *la venia* de Cavanilles. Era preciso ser amigo de este señor para tener la seguridad de conseguirlo que se pretendiera, en las mil ocasiones que los

vecinos se ven en la necesidad de relacionarse con aquellos centros. De lo contrario, podía ocurrir lo que á un conocido propietario y mayor contribuyente que pidió hace años una certificación de las fincas amillaradas á su nombre y, á pesar de recuerdos y ruegos repetidos, aun la está esperando; ó lo que á otro propietario, abogado, ex-diputado provincial, ex-juez municipal, mayor de 40 años, que residió siempre en Villaviciosa é interesándole obtener la declaración de vecindad, aun no pudo conseguirla.

¡Ser amigo del cacique! cosa no tan facil como puede suponerse, porque D. Antonio Cavnilles considera su enemigo á todo el que se permite censurar la desastrosa gestión de sus Ayuntamientos y no se presta á acatar la des-acertada dirección que lleva la política local. ¿Y qué persona independiente y digna es capaz de aplaudir, de reconocer como bueno lo que es rematadamente malo?

La administración municipal de Villaviciosa es deplorable. La Estadística, base para los impuestos y para regularizar los contratos sobre la propiedad inmueble, es un intrincado laberinto donde los contribuyentes son víctimas, y se ven obligados á entenderse con el Ariadna macho que posee el *preciadísimo* hilo sin el cual no es posible aventurarse en aquellas inestricables hojas. Los presupuestos se nivelan estrujando al pobre contribuyente que paga el máximum de recargo en las contribuciones directas; el máximum de recargo en el impuesto de consumos por el que satisface Villaviciosa una cuota mucho mayor de la que le corresponde, y además de todo esto, apesar de que el impuesto de consumos se hacía y se hace efectivo por arriendo, y el importe del remate cubre siempre con ex-

ceso el encabezamiento, aun se imponía al infeliz contribuyente un reparto vecinal, de 8, de 10 y de más de 12.000 mil duros al año, monstruosa ilegalidad que el Sr. Pidal se encarga de sostener con su influencia, en favor de los Ayuntamientos del cacique y *en bien* del pueblo de Villaviciosa.

Y no hablemos de otras molestias y gravámenes, por ejemplo, la prestación personal impuesta ilegalmente á capricho de los cacicuelos de aldea, empleada no donde es mas necesaria sinó donde mas conviene á los amigos y sin que pueda saberse donde van á parar las cuotas pagadas por redenciones de ese servicio.

Nuestro desgraciado pueblo, ve que las abrumaderas cargas que se le imponen sirven para sostener un crecido número de empleados, en su mayor parte innecesarios; para recompensar servicios que no aprovecha el concejo; para hacer carreteras y caminos que conduzcan á las casas de los alcaldes del cacique, mientras los caminos vecinales están intransitables; para obras de puro lujo exigidas por el capricho del señor...., y en tanto que así se abruma á los contribuyentes y así se derrocha su dinero, el dilatado concejo de Villaviciosa que tiene cuarenta parroquias y veinte mil almas, solo cuenta media docena de casas para escuelas!!...

Y el pueblo veía todavía más; veía que desde que nos *gobiernan* las *hechuras* del cacique, quedaron sin cumplir contratos celebrados por Cavanilles con Ayuntamientos anteriores, en la parte que beneficiaban al pueblo; vió que al casarse un criado del cacique se le regaló una credencial pagada por el Ayuntamiento que, sin tener jardines, creó una plaza de jardinero; vió á ese criado pagado con los fondos municipales,

seguir prestando servicios en la casa de su antiguo señor y vió tantas y tantas cosas que no es posible enumerarlas sin dar á estos antecedentes mucha mayor extensión de la que nos hemos propuesto.

La situación creada en Villaviciosa por el caciquismo, no podía soportarse dignamente sin protesta.

En varias ocasiones se manifestó el descontento general; pero cuando de un modo serio y decidido se inició la verdadera campaña contra el caciquismo, fué á principios del año 1893. Entonces apareció *La Opinión de Villaviciosa* que agrupó en torno suyo á todos los elementos de más valer, de más independencia y de más representación y arraigo en el concejo.

Hasta entonces, el pueblo de Villaviciosa había sufrido más ó menos resignado, pero sin oposición formal, la dominación del caciquismo; mas los abusos eran tales que en cuanto aquel periódico levantó la bandera de la moralidad, de la justicia y de la independencia, se pusieron bajo ella, dispuestos á sostenerla, carlistas, republicanos, conservadores, liberales, gentes de todas las opiniones y de todos los partidos, cuanto en los concejos de Villaviciosa y de Colunga—pueblo este oprimido también por el mismo caciquismo—vale y puede.

Las arbitrariedades, las tropelías que desde esa fecha ha cometido el caciquismo, son innumerables.

Al ver amenazado su poder no se contentó con la lucha política; descendió al terreno personal y persiguió, maltrató, calumnió, infamó

por los medios más innobles, nunca de frente, á cuantos *osaban* interponerse en su camino.

Para no hacernos interminables, nos limitaremos á citar entre los muchos hechos incalificables realizados por el caciquismo en esta época, uno que demuestra hasta donde llegaban los ataques personales, la saña, la maldad.

Era Juez de 1.^a instancia de Villaviciosa, el dignísimo y probo funcionario D. Carlos Lago y Freire. No *supo* dar gusto al caciquismo y se pidió su traslado que no fué posible conseguir. Entonces se presentó una calumniosa denuncia diciendo que ese excelente caballero, era mal padre, mal esposo, mal cristiano, borracho y jugador. La primera firma puesta al pié de ese tegido de embustes, era la de D. Antonio Cavnilles y Federici. Había otras firmas; pero oímos protestar á algunos de los firmantes, diciendo que se les había engañado asegurándoles que suscribían un pliego para propuestas de interventores en las elecciones municipales.

Contra este incalificable proceder protestaron enérgicamente los pueblos de Villaviciosa y de Colunga, enviando á los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y Presidente de la Audiencia de Oviedo, pliegos en que se desmentían terminantemente aquellas calumnias, cubiertos por centenares de firmas.

Sucedió esto en Mayo de 1893.

En Villaviciosa ya no bastaba pues, luchar por la moralidad administrativa, se imponía la necesidad de hacerlo por la dignidad y por la honra.

Los amigos de D. Alejandro Pidal, aquellos nobles señores que en más de una ocasión ha-

blan sacrificado sus personas y sus intereses por el Diputado, expusieron á este la angustiosa situación en que se encontraba Villaviciosa; dijeron que dignamente no era posible sufrir más y le pidieron que pusiera remedio al mal, y si para esto encontraba alguna dificultad y no se decidía á ponerse con el pueblo en frente de Cavanilles, al menos que permaneciera neutral en la contienda. Nada más justo podían pedirle: «si-nó estás con nosotros, no estés contra nosotros.»

Pidal contestó con la siguiente carta-manifiesto repartida profusamente «A los electores del Concejo de Villaviciosa,» y que, como curiosidad *literaria*—aunque su redacción no dará gloria á D. Alejandro—insertamos á continuación:

«Somó 3 de Octubre de 1893.»

Querido Antonio: No habiendo sido posible llegar á un acuerdo á pesar de las diferentes candidaturas de conciliación presentadas por mi con esperanzas fundadísimas de que fueran aceptadas por todos, y vista por otra parte la guerra personal que tratando de sacar partido de estos desacuerdos, te hacen mis adversarios políticos, no tengo inconveniente en que hagas públicas las adjuntas declaraciones para que todos puedan ver los móviles en que procuro inspirar mi conducta

Tuyo afectmo.—*Alejandro Pidal.*

DECLARACIONES.

1.^a Que D. Antonio Cavanilles sigue mereciendo en absoluto mi confianza, no solo por su caballería y demás prendas personales, sino por el desinterés, celo y acierto con que ha venido cooperando á todo lo que el bien público del concejo de Villaviciosa reclamaba.

2.^a Que formados los últimos Ayuntamientos de Villaviciosa con el asentimiento de todos mis amigos, y habiendo sido secundados por mi en sus gestiones en pró de los intereses locales con el éxito que es notorio, no

puedo menos de expresarles el testimonio de mi agradecimiento y de mi consideración.

3.^a Que siendo el Sr. Cavanilles el representante de mi política en el concejo de Villaviciosa, ruego á todos mis amigos políticos apoyen con su voto la candidatura que presente el Sr. Cavanilles, y acepten la personalidad del Sr. D. Manuel A. Coipel, para la Presidencia del futuro Ayuntamiento que de común acuerdo propendré al Gobierno de S. M. por si se digna conceder su nombramiento.

Al votarla cooperarán á mi política, de cuyos resultados tiene pruebas evidentes el concejo.»

Y D. Alejandro se quedó con el cacique.

Y despreció á los amigos leales de su padre; á los que le hicieron Diputado; á los que le apoyaron siempre..... ¡á los que tanto debía!, para irse con el representante de la casa donde el primer marqués de Pidal, con motivo de un acontecimiento de triste recuerdo para los Pidales, juró no poner jamás los piés.

Y se puso en frente del concejo de Villaviciosa, y con su gran influencia sostuvo y apoyó todas las atrocidades realizadas por el caciquismo contra aquellos amigos lealísimos y contra todo el pueblo.

¡¡Así es D. Alejandro Pidal y Mon!!.

En las elecciones municipales de 1893, la coalición formada por las personas honradas de Villaviciosa, sin distinción de partidos, sacó triunfantes, por gran mayoría de votos, á todos, absolutamente á todos sus candidatos, á pesar de los amañes, de las falsificaciones, de los mil abusos cometidos por los agentes del caciquismo.

La omnipotencia de Pidal consiguió contra toda ley, incapacitar á la mayor parte. Solo tres de esos candidatos se sentaron en los bancos del municipio.

Pero aun esta escasa minoría molestaba al caciquismo (sobre todo desde que comenzó á descubrir abusos y dió parte al Juzgado de una falsificación en documentos referentes á las quintas), y se procuró quitarle todo medio de investigación; se hizo á aquellos concejales objeto de toda clase de vejaciones y á uno de ellos se le sometió á continuada serie de procesos incoado uno, apenas sobreseido otro.

OCHO PROCESAMIENTOS cayeron sucesivamente sobre uno de esos concejales, D. Lucas Merediz. Seis de esos procesamientos fueron sobreseidos. La causa con que vamos á ocuparnos, es para el concejal aludido el séptimo proceso, y el 24 de Octubre último, dia en que comenzaban las sesiones del juicio oral que se reseña en este libro, se dictó contra dicho señor el octavo auto de procesamiento. Podía venir en el sétimo una absolución y había que preverlo y *prevenirlo* todo.

En las últimas elecciones municipales, ante los mil atropellos y enormidades que venía cometiendo el caciquismo sancionadas todas con el silencio ó por resoluciones de las autoridades superiores, hallándose en el poder el partido conservador, los elementos que en Villaviciosa están al frente de la lucha que sostiene el concejo contra los que le oprimen, no creyeron garantida debidamente la sinceridad electoral, y convencidos de que todos sus esfuerzos y sus trabajos resultarían inútiles y que la voluntad del pueblo sería falsificada, dieron un manifiesto recordando lo sucedido en las pasadas elec-

ciones, las innumerables arbitrariedades cometidas impunemente desde entonces, y aconsejando al cuerpo electoral el retraimiento de la lucha legal, imposible en tales condiciones.

Tal es la situación en que se encuentra Villaviciosa.

El cacique sostenido por la poderosa influencia de Pidal, se halla solo con sus empleados, con los que comen á costa del municipio, en frente del concejo entero.

Para secundar sus odiosos planes ha tenido que valerse de elementos extraños. Forasteros eran los que formaron las partidas de la porra traídas con motivo de las elecciones del 93 y arrojadas á pedradas por el pueblo de Villaviciosa. De asalariados forasteros tiene que valerse para escribir en la prensa, para tramar sus fechorías, hasta para que desempeñen cargos públicos.

Muchísimos son los abusos y tropelías cometidas por el caciquismo; no es posible que nos detengamos mas tiempo á enumerarlas, porque trapasaríamos los límites que nos hemos propuesto al trazar el plan de estos apuntes.

Sin embargo, para concluir y á fin de completar en lo posible la idea que nos propusimos dar del estado de Villaviciosa, insertaremos un artículo que resume algunos de esos abusos y que forma parte de una serie de cartas que con el título de «Cargos concretos» dirige *La Opinión de Villaviciosa* á D. Antonio Cavanilles.

Dice así:

“CARGOS CONCRETOS

C A R T A S

AL

Excmo. Sr. D. Antonio Cavanilles.

XII

Exaltado Antoulo: La Diputación pidalina te elevó á la Presidencia de esa Corporación provincial (1), y *exaltado* estás, ¡vive Dios! y no reparas en lo que dices.

Muéveme á cojer la pluma y hacerte algunas consideraciones, el discurso que llevabas preparado y que pronunciaste al tomar posesión de tu elevado puesto. Entre los lugares comunes que contiene el tal discurso, has dicho: «Si siempre ha sido para mi grato el representar á una provincia tan rica, tan... (etc., etc.), lo es más en las circunstancias en que me encuentro, porque desde hace algún tiempo vengo siendo blanco de una porción de *calumnias*, que parten precisamente de personas á quienes he servido constantemente y que han tratado de presentarme á la provincia como un monstruo.....»

Para los plés, Antonio, y óyeme.

No sé si te calumnian ó no te calumnian *personas á quienes hayas servido constantemente*; pero el concejo de Villaviciosa te viene combatiendo como hombre público, porque lo mereces; *La Opinión de Villaviciosa* es el eco y el órgano de esa oposición que á tu poder arbitrario se viene haciendo, y para que nadie pueda creer que el concejo y *La Opinión de Villaviciosa* son los que te calumnian; para que nadie suponga que los hechos gravísimos que día tras día venimos denunciando son inciertos, quiero apelar á tu mismo testimonio.

Repasa las acusaciones—todas de la vida pública; que la privada la hemos respetado siempre—que directamente te hizo *La Opinión de Villaviciosa*, y ni una sola po-

(1) Alúdese á la elección de Cavanilles para Presidente de la Diputación provincial de Oviedo, y al discurso que pronunció al posesionarse de ese cargo. Fué publicada esta carta en el número de «*La Opinión*», de 14 de Noviembre de 1894.

drás negar; ni uno sólo de los hechos que te atribuyeron podrás decir que es calumnia.

¿No es cierto que los Ayuntamientos de Villaviciosa son hechura tuya?

¿No es verdad que bajo tu poder de veinte años, la vida de Villaviciosa, su industria, su comercio, todo lo que constituye su prosperidad, decayó hasta llegar á su ruina, y que tú fuiste siempre la constante rémora que se opuso á toda idea de progreso y de adelanto? ¿Te olvidaste de que nuestro Diputado fué Ministro de Fomento, estuvo en el poder dos veces y el concejo ni tiene escuelas, ni cárceles, ni nada que demuestre el poder del Ministro?

¿No te vimos oponerte á la canalización de la ría y sólo arrastrado por mí, la opinión pública, te prestaste á *formar parte de una comisión*? ¿No te has opuesto al ferrocarril, patrocinando la absurda y disparatada idea de que ese elemento de vida debía ir no á Lieres como está indicado, sino ¡á Migoya!...

¿No fuiste la sombra del Manzanillo que mató toda mejora, toda idea noble y levantada que redundase en bien de Villaviciosa?

¿Negarás que recibiste en tu casa á los malvados forasteros que en cuadrilla armada tirotearon á nuestro pueblo realizando criminales actos? ¿Quién pagó la posada á esos individuos? ¿Quién les pagó el sueldo? Todavía no nos contestaste á esas preguntas.

¿No es cierto que tu Porreo de Muslera, que vale muchos miles de duros; desde el año 1878 que lo posees, no pagó contribución alguna hasta el año último de 1893, en que, acaso por temor á nuestras reclamaciones, lo puso en la Estadística?

¿No es verdad que esa importantísima finca que vale en renta lo menos 2.500 pesetas, cuando el año último la amillaraste, la hiciste figurar con un capital imponible tan sólo de 1.337 pesetas, en vez de las 2.500?

¿Puedes negar que teniendo la crecida renta que todos conocemos, sólo pagabas por contribución el año 1880 al 1881, 6.341 pesetas y 45 céntimos, y que á pesar de haber adquirido propiedades y construido casas desde esa fecha, había bajado tu contribución de modo que en el año 1890 á 1891, la cuota que anualmente satisfacías descendió á 6.063 pesetas 92 céntimos y que hoy, después de incluida la valiosa finca del Porreo, sólo pagas 6.772 pts. y 25 céntimos?

¿No es verdad que habiéndote comprometido con

Ayuntamientos anteriores á construir un lavadero y unas rampas á cambio de terrenos que se te concedieron y de que estás en posesión hace muchos años, aún no parecieron ni el lavadero ni las rampas?

¿No es cierto que después de varios arreglos y desarreglos, habiendo al fin convenido con importantes personalidades amigas de Pidal, una candidatura definitiva para las últimas elecciones municipales y establecido el acuerdo con palabra de caballeros y escrita *por tu misma mano y de tu letra* la candidatura, faltaste á tu palabra é hiciste todo lo contrario de lo convenido, sin dar satisfacción alguna?

¿Puedes negar que denunciaste al digno Juez señor Lago para obtener su traslado y que, no dando resultado tu denuncia, firmaste otra atribuyéndole falsamente los más vergonzosos vicios, desconocidos para cuantos trataban al íntegro funcionario, lo que ocasionó la protesta más enérgica de los pueblos de Villaviciosa y de Colunga?

¿Negarás que para reunir firmas que acompañaran á la tuya en denuncia tan vergonzosa, anduvo uno de tus allegados por las calles de la villa, buscando quien firmara aquel pliego y que, ocultando su verdadero contenido, decía que era para el nombramiento de interventores en las elecciones municipales?

¿Y necesitaremos recordarte aquel banquete de inauguración de la ría en tu casa del Puntal, con el que tú y tus hijos os disteis tanto tono, para el que hicisteis vosotros las invitaciones y que costó al concejo dosmil y tantas pesetas, cuando todos creían que haciendo tu de anfitrión y dando en tu casa la comida tu habías de ser quien lo pagara?

¿Y á tu criado Justo sirviéndote en tu quinta y cobrando de los fondos del concejo?

¿Y la traída de aguas á tu casa, encubierta con la construcción de una fuente pública para que no resultaran aquellos 10.000 reales de los gastos de representación de tu cargo de presidente, empleados en beneficio tuyo?

¿Y la servidumbre de la Carbayera y la angostura de la carretera de Amandí que fué aprobada con bastante más anchura de la que tiene; y los cerramientos de la Marina y el de la línea de la Fontanina que te costó el Ayuntamiento; y las aceras de metro y medio de ancho de la calle de la Torre puestas á tus fincas en una extensión de más de cien metros *como indemnización del Es-*

tado al Municipio; y los desahucios de los pobres case-ros que no piensan como tu; y la deuda incobrable de 25 duros que después de muchos años y convencido de que no podía ser efectiva *regalaste* para una fuente de Tazo-nes y... pero ¿á qué hacernos interminables?

Todos estos hechos te hemos atribuido y NO SON CA-LUMNIAS, que su verdad, mantenida está por la in-mensa mayoría de las personas de Villaviciosa, y hasta por documentos públicos.

A tu testimonio apelamos; rebate esos cargos si te atreves; órgano tienes en la prensa y buenos cuartos te cuesta, que se deje de palabras hueras y altisonantes frases y que explique y te defienda de esos hechos que hablan con la elocuencia de la verdad y que no borrarás de tu historia. Y si, uno por uno, en concreto y con pruebas y razones dignas de tener en cuenta, logras disculparte y atenuar la impresión y el efecto que la realidad produce, entonces podrás decir que calumniamos ¡mientras tanto no!

Todos estos cargos te hemos hecho en cartas dirigidas á ti, Antonio Cavanilles, y todos fueron con tu silencio autorizados.

En cambio, una vez que en un suelto de última hora nos deslizamos con una frase de interpretación que pudo ser dudosa, por más que lealmente fijamos y aclaramos en número siguiente el verdadero sentido é intención de dicha frase, llevaste á los tribunales á *La Opinión de Villaviciosa*. ¿Por qué te quejas de lo que puede llamar-se insignificante y te callas ante los graves cargos á ti directamente dirigidos? Lo dicho, tu silencio ha autori-zado aquellos cargos.

Conste, pues, que esos á quienes en tu discurso alu-des, no somos nosotros; que la verdad no es calumnia.

Que yo, la opinión pública, puedo y debo juzgar tu conducta política y los abusos que tu poder patrocine, creo que no lo dudarás; como tampoco que no está el mal en quien denuncia un hecho censurable, sino en el hecho mismo y en quien lo realiza.

Por tu tranquilidad, me alegro de que te consuele el que la Diputación te haya elevado al sillón presidencial, aun sin merecerlo, y que consideres ese acto como *la re-putación más grande á que pudieras aspirar*; pero mira, no hagas caso de las palabras del Acebal ese (1)

(1) Es el diputado provincial que pretendió *consolar* á Cavanilles á pesar de haberle combatido siempre.

que te combate (doy fe) ó te adula según pueda convenirte. Y ten entendido una vez más que al formular estos cargos, ni te calumnias, ni te injuria.

La Opinión pública.»

Hemos procurado describir á grandes rasgos la situación de Villaviciosa y dar una idea lo más completa posible, teniendo en cuenta la indole de este trabajo, del origen, motivos y carácter que reviste la lucha entablada contra el caciquismo.

El proceso que es objeto de este libro y con que vamos á ocuparnos, es consecuencia de esa lucha, y uno de sus innumerables incidentes.

